 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 1 de 9

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144424000121
Precedente: (1) Planteamiento de fecha: 06-05 -2024

Chihuahua, Chih., a 20 de mayo de 2024

Ciudadano de Juárez Molesto

En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua—con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 137, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II, III, VII y VIII, 37, 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54, 55 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no.080144423000121, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutiveos que en atención a la situación sean procedentes.


I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 06 de mayo del año 2024, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT - sistema SISAI 2.0, una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Lo que se solicitó fue lo que a continuación se precisa:

“Descripción de la solicitud: Preguntas sobre el trabajo de la diputada Marisela Terrazas Muños ¿Cuál ha sido su contribución específica en la legislatura actual en términos de proyectos de ley o políticas públicas? ¿Qué medidas ha tomado para abordar los problemas clave que afectan a su circunscripción electoral? ¿Cómo ha sido su nivel de asistencia y participación en sesiones legislativas y comités? ¿Qué acciones ha tomado para representar los intereses de sus electores y abordar sus preocupaciones? ¿Ha sido transparente en sus actividades legislativas y en la gestión de los recursos asignados a su cargo? ¿Ha demostrado independencia en sus decisiones o ha seguido la línea del partido político al que pertenece? ¿Ha trabajado en colaboración con otros diputados y sectores de la sociedad civil para lograr objetivos comunes? ¿Qué iniciativas ha impulsado para promover la rendición de cuentas y la transparencia en el gobierno? ¿Ha sido eficaz en la gestión de los recursos asignados a su cargo, como el presupuesto de su oficina parlamentaria? ¿Qué medidas ha tomado para abordar problemas de corrupción o malversación de fondos dentro de la legislatura?

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 2 de 9

En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:

- (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
 - (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.
- (2) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46 fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Difusión

Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, y proveyó la información que a continuación se le expone:

En atención al oficio No. UT-LXVII/250/24, relativo a la solicitud de información con folio 080144424000121, se proporciona la información según el orden planteado:

Preguntas sobre el trabajo de la Diputada Marisela Terrazas

1.- ¿Cuál ha sido su contribución específica en la legislatura actual en términos de proyectos de ley o políticas públicas?

A continuación, se proporciona el listado de los asuntos presentados por la Diputada durante la LXVII Legislatura:


<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/27036.xlsx>

2.-¿Qué medidas ha tomado para abordar los problemas clave que afectan a su circunscripción electoral?

A través del enlace proporcionado en el punto anterior, tendrá acceso a los asuntos ingresados a proceso legislativo, sobre temas en la agenda de la Diputada.

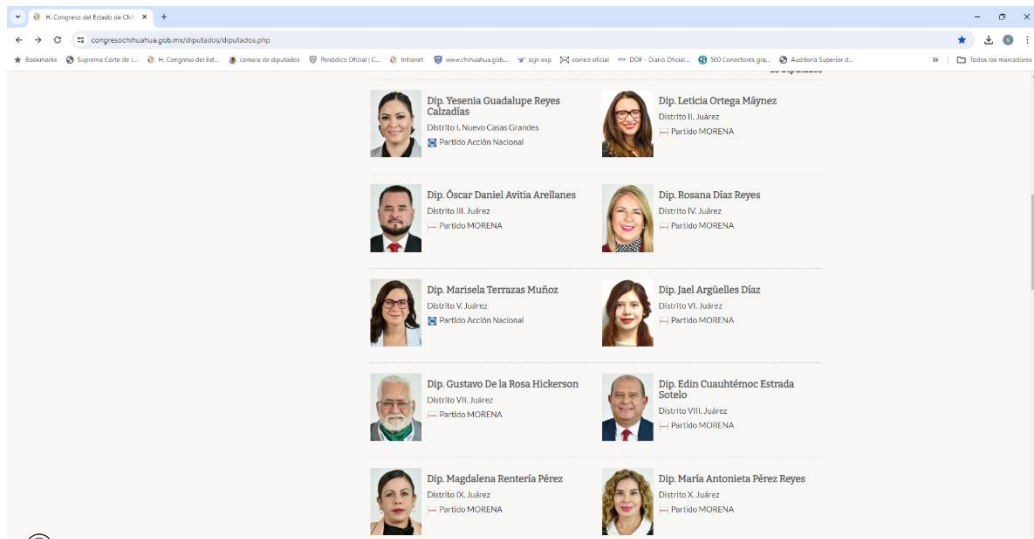
3.- ¿Cómo ha sido su nivel de asistencia y participación en sesiones legislativas y comités?


La información que requiere se encuentra disponible en el portal de internet del H. Congreso del Estado, en la Sección de "Diputados". Una vez en la sección elija el nombre de la Diputada para acceder a la estadística de asistencia a

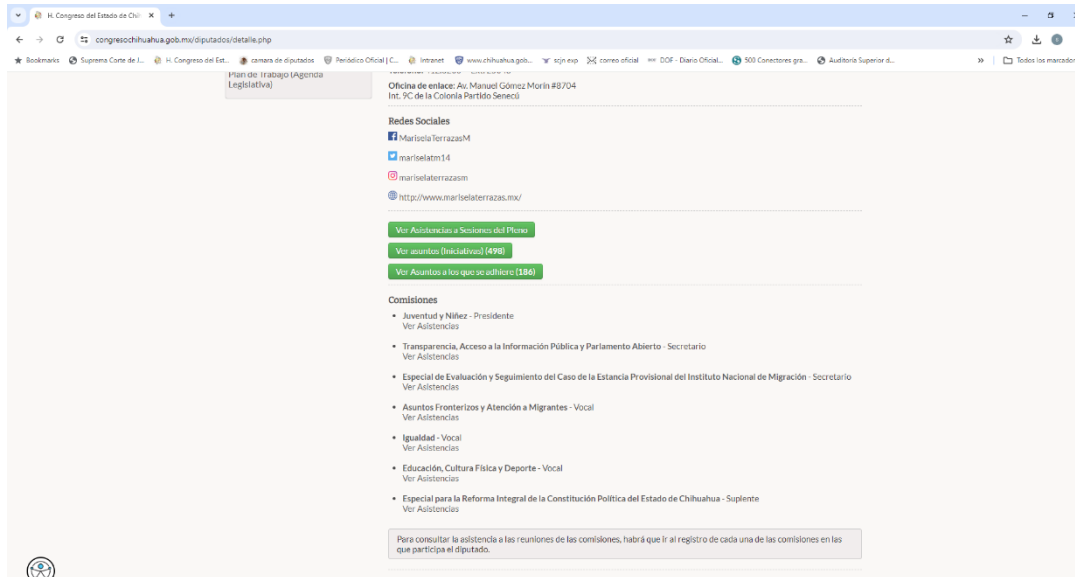
 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 3 de 9

sesiones, así como al listado de las Comisiones de las que es parte, y en donde encontrará las listas de asistencia, actas y videos de las reuniones de las Comisiones para conocer los datos de su interés, entre ellos, las participaciones que ha tenido.

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/diputados/diputados.php>




 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 4 de 9



Respecto a las participaciones en sesiones, la estadística es la siguiente:

Año legislativo	I Periodo Ordinario	I Diputación Permanente	II Periodo Ordinario	II Diputación Permanente	Total
Primero	11	5	23	6	45
Segundo	24	5	35	7	71
Tercero	47	1	11	-	59

4.- Qué acciones ha tomado para representar los intereses de sus electores y abordar sus preocupaciones?

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 5 de 9

Se reitera la respuesta: a través del enlace proporcionado en el punto uno, tendrá acceso a los asuntos ingresados a proceso legislativo, sobre temas en la agenda de la Diputada.

5.- ¿Ha sido transparente en sus acciones legislativas y en la gestión de los recursos asignados a su cargo?

En lo que concierne a la parte legislativa, que es la información que genera y/o resguarda esta área, se encuentra disponible en el portal de internet del H. Congreso www.congresochihuahua.gob.mx.

En cada uno de los micrositos de las y los diputados se tiene acceso a los asuntos presentados, comisiones de las que son parte, asistencia a sesiones y reuniones, entre otros datos.

6.- ¿Ha demostrado independencia en sus decisiones o ha seguido la línea del partido político al que pertenece?

La pregunta está encaminada a que este Sujeto Obligado emita una opinión sobre el tema, lo cual es ajeno al derecho de acceso a la información, pues de conformidad con los artículos 2 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el criterio con clave de control **Clave de control:** SO/016/2017, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el deber reside en la entrega de todo archivo, dato o registro que documente el ejercicio de las facultades.

7.- ¿Ha trabajado en colaboración con otros diputados y sectores de la sociedad civil para lograr objetivos comunes?

Esa información no obra en los archivos de esta área, ya que de conformidad con el artículo 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le compete, entre otros, proporcionar asistencia técnica integral en el proceso legislativo, así como llevar el control y seguimiento de los expedientes que se integren derivado del ejercicio de sus atribuciones.


8.- ¿Qué iniciativas ha impulsado para promover la rendición de cuentas y la transparencia en el gobierno?

En materia de transparencia y rendición de cuentas, ha presentado los siguientes asuntos:

Asunto 2718

Proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal y al Coordinador General de Comunicación Social y vocero del Gobierno de la República, a fin de que observen y cumplan con los preceptos de la Constitución, así como con las leyes vigentes, en materia de transparencia y protección de datos personales.

Iniciador o Promovente: Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Dip. Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Dip. Ismael Pérez Pavía (PAN), Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Dip. José Alfredo Chávez Madrid

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 6 de 9

(PAN), Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Dip. Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Dip. Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Dip. Saúl Mireles Corral (PAN), Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN)

Fecha de presentación: 27 febrero 2024 LXVII / III Año / II P.O.

Estatus: Dictaminada

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/21768.pdf>

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/9635.pdf>

Asunto 2660

Proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al H. Congreso de la Unión, con la intención de que hagan un análisis del paquete de reformas constitucionales, así como considerar alternativas financieras que no comprometan la integridad de las instituciones esenciales para la transparencia y rendición de cuentas en nuestro sistema democrático.

Iniciador o Promovente: Dip. Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Dip. Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Dip. Ismael Pérez Pavía (PAN), Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Dip. Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Dip. Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Dip. Saúl Mireles Corral (PAN), Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN)

Fecha de presentación: 06 febrero 2024 LXVII / III Año / II P.O.


Estatus: Dictaminada

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/21651.pdf>

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/9596.pdf>

Asunto 2481

Proposición con carácter de punto de acuerdo, que plantea exhortar al Senado de la República, para que lleve a cabo la designación correspondiente, a efecto de ocupar las vacantes a Comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, previo a la conclusión de su Periodo Ordinario de Sesiones.

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 7 de 9

Iniciador o Promovente: Dip. Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Dip. Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Dip. Ismael Pérez Pavía (PAN), Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Dip. Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Dip. Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Dip. Saúl Mireles Corral (PAN), Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN)

Fecha de presentación: 16 noviembre 2023 LXVII / III Año / I P.O.

Estatus: Dictaminada

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/21336.pdf>

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/9107.pdf>

Asunto 1915

Proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente de la República y al Secretario de Gobernación, a frenar los ataques contra las instituciones públicas que garantizan el derecho humano de acceso a la información; y al Senado de la República, brinde celeridad al proceso de elección de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.


Iniciador o Promovente: Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Dip. Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Dip. Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Dip. Ismael Pérez Pavía (PAN), Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Dip. Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Dip. Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Dip. Saúl Mireles Corral (PAN), Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN)

Fecha de presentación: 20 abril 2023 LXVII / II Año / II P.O.

Estatus: Dictaminada

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/20159.pdf>


<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/9107.pdf>

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 8 de 9

9.-¿Ha sido eficaz en la gestión de los recursos asignados a su cargo, como el presupuesto de su oficina parlamentaria? 10.-¿Qué medidas ha tomado para abordar problemas de corrupción o malversación de fondos dentro de la legislatura?

Se reitera que esa información no obra en los archivos de esta área, ya que de conformidad con el artículo 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le compete, entre otros, proporcionar asistencia técnica integral en el proceso legislativo, así como llevar el control y seguimiento de los expedientes que se integren, derivado del ejercicio de sus atribuciones.

- (1) Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:
- (A) Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46, fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.
 - (B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema SISAI 2.0, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
 - (C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: 1

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 9 de 9

- (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;
- (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
- (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación;
- (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó el Mtro. Antonio Olivas Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.